MODIFICATORIO
CONTRATO DE OBRA 24000988 H4 DE 2024

CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3**
CONTRATISTA	**DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** **COINCO DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.736.214 - 3**
OBJETO	43600C1442 CONSTRUIR EL CERRAMIENTO EN CGAECO EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL	$ 309.602.672 incluye IVA TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL	3 MESES
REFERENCIA	Modificar las cantidades del Contrato de obra No. 24000988 H4 de 2024, los cuales se establecen en el Formato 76. Acta de modificación de cantidades de obra, Adición y Prorroga

Entre los suscritos, a saber **CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1121841332 de Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No.01744 del 21 de Agosto de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 49 de la Ley 446 de 1998,artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, actuando en nombre y representación de la **DIRECCION REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO,** mayor de edad, en calidad de representante legal de **COINCO DE COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT. 900.736.214 -** quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 22 de agosto de 2024 las citadas partes suscribieron el contrato de obra No. 24000988 H4 DE 2024, cuyo objeto contractual consiste en 43600C1442 CONSTRUIR EL CERRAMIENTO EN CGAECO EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO. por la suma de $ $ 309.602.672 incluye IVA TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (INCLUIDO IVA) y con plazo de ejecución de 3 meses desde la legalización de pólizas y suscripción del acta de inicio.

2. Que el 15 de noviembre de 2024, el Supervisor del contrato mediante la suscripción del FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO, justifica y avala, técnica y económicamente, la modificación del contrato, de acuerdo a las cantidades del Contrato de obra No. 24000988 H4 de 2024, los cuales se establecen en el Formato 76. Acta de modificación de cantidades de obra, Así mismo se establece que de acuerdo a las modificaciones planteadas se requiere prorrogar el proceso por el término de 20 días y Adicionar la suma de $96.807.693 (NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS).

3. Que de acuerdo al ajuste realizado en las cantidades de obra relacionadas en el numeral anterior y la adición requerida se encuentra soportada en certificado de disponibilidad presupuestal No. 24724 del 15 de noviembre de 2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el contrato No. 24000988 H4 de 2024, en el sentido de establecer las cantidades de obra de acuerdo al Formato 76 el cual forma parte integral del presente acto contractual.

SEGUNDA – ADICIONAR la suma de $96.807.693 (NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS).los cuales cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal No. 24724 del 15 de noviembre de 2024 y que forman parte integral de la presente modificatoria

TERCERA – PRORROGAR el contrato No. 24000988 H4 de 2024 por el término de 20 días contados a partir desde el 22 noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2024 fecha que será tomada como referencia para la terminación contractual.

CUARTA - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 24000988 H4 DE 2024. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

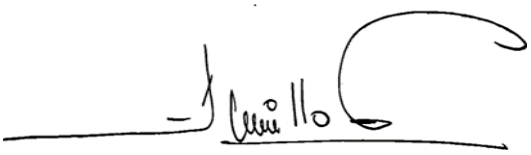
QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a suvez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de Obra No. 24000988 H4 DE 2024, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Villavicencio el 19 de Noviembre de 2024.

Por LA AEROCIVIL,



CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Regional Aeronáutica Oriente
UAEAC

Por EL CONTRATISTA,



DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
COINCO DE COLOMBIA S.A.S

Proyecto y Reviso: Natalya chaves
Abogada Contratista.